

DECRETO D.A.E.M. Nº 17-48

CHIGUAYANTE, 0.6 DIC 2013

VISTOS:

El D. F. L. Nro. 1 – 3063 de 1980, modificados por los Decretos Leyes, Nro. 3529 y 3477 de 1980, la Res. Nro. 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución CGR N° 55/92, lo dispuesto en el D. F. L. Nro. 1 del 22 de Enero de 1997 de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican y en uso de las atribuciones consagradas en los art. 12, 56 y 63 del DFL Nº1 de 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido de la Ley Nro. 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Contrátese al Profesional de la Educación que se indica:

> **NOMBRE** TIARE MELANY NAVARRO GUTIERREZ

RUT 17.046.735-3

TITULO Profesor de Educación Básica

ESTABLECIMIENTO E-0577

CARGO Docente de Educación Básica

Básica 34 Hrs. **JORNADA** 1 de marzo de 2013 DESDE 28 de febrero de 2014 **HASTA**

No Rinde FIANZA

Necesidades del Servicio. RAZON DE LA

CONTRATACION **DECRETO ANTERIOR OBSERVACION**

Impútese el gasto que irroga la ejecución del presente decreto al Subtítulo 21, del presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REMITASE CONTRALORÍA REGIONAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE

SECRETARIO **MUNICIPA** DKO TAPÍA SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL

ONIO RIVAS VILŁALOBOS ALCALDE

Distribución:

- Sr. Contralor Región del Bío-Bío
- Secretaria Municipal

Interesado

Interesacione de Personal DAEM

Director de Control

Carpeta Personal

Ley de Transparencia

JARV/LTS/LFP/CRR/SIH/COA/CSN/fcb.

